LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-

NIT. 800.223.337-6

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE ORDEN DE EJECUCIÓN 52 DE 2025

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO −EDU− se permite informar que una vez concluido el sorteo de la **ORDEN DE EJECUCIÓN Nro. OE 52 DE 2025**, cuyo objeto es "***INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN TOPOGRAFIAS PARA PROYECTOS DE CULTURA, INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL, BALCONES DE LA SERRANIA Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN***", se procede con la **ASIGNACIÓN DE LA ORDEN DE EJECUCIÓN** al contratista marco Nro. 26 de 2025, **CONSORCIO IN-GE DESARROLLO (INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC. - GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.)** identificada con NIT. 901.924.707-2 y representada legalmente por **JULIAN DARIO OCHOA NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.019.050.727

Información de la orden de ejecución a suscribir con el contratista marco:

- **Valor de la orden de ejecución: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M.L ($25.829.601)**.
- **Plazo del contrato: SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO**, contado a partir de la fecha de Inicio en Secop II, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- **Fecha posible de Inicio:** 25 de abril de 2025 (sujeto a la legalización del contrato)

La presente certificación consta de una (1) hoja y se expide como constancia de la asignación de la Orden de ejecución OE 52 DE 2025.

APROBADO Y FIRMADO EN SECOP II POR:

Proyectó: Sara Trujillo Quiceno	Revisó: León Jaime Gutiérrez Uribe	Aprobó: María Isabel Morales Sánchez	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Contratista	Director de Gestión Contractual	Secretaria General	Gerente General